Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **12 de diciembre de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-78063-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario destinado a equipar las oficinas correspondientes al área de la Subsecretaría de Recursos Humanos y de la Subsecretaría de Gestión 4.0, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 10 obra la Disposición D.G.A.F. N° 333/2022, mediante la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 208/22 – RAF 107.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota obrante a orden N° 42, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 208/22 – RAF 107 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 a la firma "SAN ROMAN, LEANDRO"- C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 1.360.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial y desestimar la oferta presentada por la firma "CRIL S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por no adecuarse al plazo de entrega establecido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 208/22-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22- Anexo I, N° 2808/2022 y N° 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 208/22 – RAF 107, referente a la adquisición de mobiliario destinado a equipar las oficinas correspondientes al área de la Subsecretaría de Recursos Humanos y de la Subsecretaría de Gestión 4.0, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 a la firma "SAN ROMAN, LEANDRO"- C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100 ($ 1.360.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Desestimar la oferta presentada por la firma "CRIL S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-59520454-9, en la totalidad de los renglones de la Contratación Directa N° 208/2022 – RAF 107. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG -U.G.C. UC7015, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0396** /2022.-

Ema Leandra Bejarano
Subsecretaria de Apoyo Institucional
M.E.C.C. y T.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DESPACHO
13/12/2022 13:35